



## COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### PRESIDENCIA

### DON VIDAL GALICIA JARAMILLO

Sesión celebrada el día 18 de marzo de 2021, en Valladolid

#### ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2018, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe de Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2018, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

#### SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	12649
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, abre la sesión.	12649
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	12649
Intervención de la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	12649
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	12649
<b>Primer punto del orden del día.</b>	
El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	12649
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para informar a la Comisión.	12650



	<u>Páginas</u>
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	12656
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	12656
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	12658
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	12661
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	12664
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	12668
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	12669
 <b>Segundo punto del orden del día.</b>	
El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.	12671
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para informar a la Comisión.	12671
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	12674
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	12674
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	12675
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	12677
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	12680
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, levanta la sesión.	12682
Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	12682



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Buenos días, señorías. En primer lugar, abrimos la sesión y planteamos si hay por parte de los grupos alguna sustitución que dar a conocer. Por favor, ¿sí, grupos?

**LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

Buenos días, por el Grupo Socialista, Alicia Palomo sustituye a Laura Pelegrina, Ángel Hernández sustituye a Jesús Guerrero.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Muchas gracias. ¿Ciudadanos?

**LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:**

Buenos días, presidente. María Montero sustituye a María Teresa Gago e Inmaculada Gómez sustituye a Alba Bermejo.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Muy bien. Recuerdo a sus señorías la necesidad de utilizar las... las mascarillas en todo momento, salvo que haya una razón justificada que lo impida. Y, ¿cómo no?, pues dar la bienvenida, como siempre, al... a esta Comisión al presidente, a don Mario Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas, así como al resto de consejeros que están con nosotros, don Emilio Melerero y don Miguel Ángel Jiménez. Gracias por... por comparecer otra vez y siempre estar a disposición de... de esta... de esta Comisión.

Bien, la tramitación de los informes que vamos a... a llevar a cabo, al tratarse de informes de fiscalización, se desarrollará de conformidad con lo previsto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve.

El señor secretario, por favor, dé lectura al primer punto del orden del día.

## Informe

**EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):**

Buenos días. Muchas gracias, señor presidente. Primer punto del orden del día es la **Comparecencia del excelentísimo señor presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio dos mil dieciocho, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Muchas gracias. Pues para la presentación del informe, tiene la palabra el excelentísimo señor don Mario Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN  
(SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):**

Muchas gracias, presidente. Señorías, en primer lugar, muchas gracias por la... por las palabras de bienvenida, en nombre propio y en el de los consejeros del Consejo de Cuentas que me acompañan, Emilio Melero y Miguel Ángel Jiménez.

Como es habitual, antes de entrar en la presentación de los dos informes que integran el orden del día, voy a ofrecer una pequeña síntesis de cómo están actualmente los trabajos del... del Consejo de Cuentas.

Tras la sesión de hoy quedarán 8 informes pendientes de comparecencia, y el Consejo de Cuentas, en este momento, tiene una programación en marcha de 50... de 50 auditorías: 35 del nuevo plan anual, que ha comenzado los primeros pasos, plan anual de dos mil veintiuno, y otras 15 pendientes de planes anteriores, varias de las cuales, me atrevería a decir que... que... muchas de las cuales, verán su finalización en el primer semestre de este ejercicio dos mil veintiuno.

Cuando nos encontramos en el ecuador del actual mandato, son 17 las comparecencias realizadas ante esta Comisión, en las que han sido presentados 47 informes, que suponen el 23 % sobre el total histórico de informes aprobados por el Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En relación a los dos informes objeto de esta comparecencia, Cuenta General de la Comunidad y Fondo de Compensación Interterritorial, como es sabido, son dos fiscalizaciones de mandato legal, que pertenecen, por lo tanto, al departamento legal. Y quiero también expresar en este momento mi reconocimiento a su subdirector, Javier Fraile, y al equipo que ha dirigido, por el magnífico trabajo llevado a cabo. Al estar referidos al ejercicio dos mil dieciocho, obviamente, debe advertirse que algunas de sus conclusiones y recomendaciones no pueden... van a quedar afectadas por el posterior impacto de la pandemia en la situación económica-financiera de las Administraciones públicas.

También me parece oportuno recordar que, en lo relativo a la situación económico-financiera de la Comunidad y hablando de este ejercicio dos mil dieciocho, ya tuvimos ocasión de avanzar algunas de las principales magnitudes correspondientes a esta Cuenta General con ocasión de la comparecencia que tuvo lugar el pasado mes de octubre a propósito del Informe sobre la evaluación de la ejecución funcional del gasto. Un informe novedoso, pionero en el ámbito de los órganos de control externo, que reflejaba cómo en nuestra Comunidad las competencias relacionadas con los servicios públicos esenciales llegan a comprometer tres cuartas partes del Presupuesto autonómico.

En relación con el Informe de Cuenta General de la Comunidad, quiero comenzar reseñando su fecha de publicación: seis de noviembre de dos mil veinte. Me parece interesante subrayar que, en esta ocasión, el informe sobre la última Cuenta General rendida estuvo a disposición de los grupos parlamentarios antes de que tuviese lugar la presentación del Proyecto de Presupuestos para dos mil veintiuno. Aunque, finalmente, como saben, no pudo ser, nuestra intención original era que esta comparecencia se hubiera producido también antes de que se iniciase la tramitación de la ley presupuestaria.



En todo caso, la publicación del informe se produjo casi un mes antes de que se agotase el plazo de presentación de la cuenta correspondiente al ejercicio dos mil diecinueve, lo que evidencia un esfuerzo para acortar tiempos para que los trabajos sean de la máxima utilidad posible.

En esta misma dirección, quiero dejar constancia de que, el pasado diez de noviembre, el Consejo de Cuentas y la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León suscribimos una actualización y ampliación del convenio de colaboración para la remisión por vía telemática de la documentación, con carácter previo a la rendición de la Cuenta General, al objeto de continuar agilizando en lo posible la emisión del informe. Esta renovación del convenio, gracias a la buena disposición demostrada por la Consejería, extiende la anticipación telemática de información a diversas materias, lo cual proporciona una mayor facilidad técnica al trabajo de elaboración de esta fiscalización: materias en relación con la morosidad, materias en relación con la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León; distintas materias que van a permitir que se agilice, en un plazo razonable, la elaboración de la Cuenta.

Desde un punto de vista formal, el informe ya refleja, desde la fiscalización correspondiente al ejercicio dos mil diecisiete, el cumplimiento de unos objetivos establecidos en nuestro plan, orientado a mejorar el conocimiento de los informes, mediante una estructura más accesible.

Entrando ya en el contenido de la fiscalización... Previamente decir que... se... se presentaron una serie de alegaciones por parte de la... de la Intervención de la Comunidad, dentro del plazo concedido para las mismas, que fueron todas objeto de un análisis pormenorizado para su estimación o desestimación.

Reitero, entrando ya en el contenido de la fiscalización, comienzo poniendo de manifiesto la opinión, la opinión del Consejo. La Cuenta General se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable la actividad económico-financiera de la Comunidad, excepto por incumplimientos... por los incumplimientos y las salvedades que se ponen de manifiesto en 6 de las 75 conclusiones del informe.

A modo comparativo, simplemente citar que, en los ejercicios precedentes, los incumplimientos y salvedades afectaban a un mayor número de conclusiones –concretamente, en la Cuenta de dos mil dieciséis, a 8 de las 64; y en la Cuenta de dos mil diecisiete, a 9 de las 71 conclusiones–, de lo que se deduce una cierta mejoría en los resultados.

A continuación, procedo a sintetizar las conclusiones del trabajo, con especial referencia a aquellas que afectan a la opinión emitida.

La Cuenta General se ha rendido dentro del plazo contemplado normativamente, respetando la estructura prevista por la Ley de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad, y recogiendo la información establecida. No obstante, existen carencias en la información suministrada en la Memoria, y la Cuenta General de la Comunidad sigue sin incluir todas las entidades, al faltar las cuentas del Consorcio para la Promoción, Desarrollo y Gestión del Proyecto Regional del Parque Empresarial del Medio Ambiente.



El treinta de abril de... de dos mil dieciocho se publicó la Orden por la que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Castilla y León, cuya aplicación tendrá efectos de manera progresiva en diversos aspectos a partir de la Cuenta del ejercicio dos mil diecinueve, con novedades sobre las que me detendré brevemente en mi segunda intervención.

Uno de los aspectos sujetos a cambios es que, a diferencia de la Cuenta General del Estado, que establece una Cuenta única consolidada de todas las entidades que integran el sector público estatal, en la Cuenta de la Comunidad de dos mil dieciocho, que hoy nos ocupa, todavía sigue existiendo –como lo advierte una de las conclusiones– la división en tres cuentas generales: la de las entidades del sector público de la Comunidad, sujeta al régimen de contabilidad pública; las referidas a las empresas públicas; y la del sector público fundacional.

En relación a las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública, la consolidación efectuada en la liquidación del presupuesto no elimina todas las operaciones internas entre las distintas entidades que integran esta Cuenta General. La agregación realizada en el balance y la cuenta del resultado económico-patrimonial es correcta, pero implica duplicidades y, por tanto, sobrevaloraciones en las magnitudes contables que reflejan las operaciones internas realizadas entre las diversas entidades, concretamente, en transferencias corrientes y de capital y en la cesión y adscripción de bienes. En consecuencia, el estado de liquidación del presupuesto rendido no es coherente con la información financiera del balance y de la cuenta de resultado económico-patrimonial, debido a que aquel se presenta consolidado y en estos la información figura agregada.

En relación a las empresas y fundaciones públicas, el número de empresas públicas se mantiene en una, SOMACYL, y el de entidades integradas en la Cuenta General de las fundaciones públicas en diez. La fundación con mayor peso específico en relación a los gastos del ejercicio es Siglo, que representa un 42 %, seguida de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León, 23 %, y Patrimonio Natural, 12 %.

En lo que respecta a los informes de auditoría de cuentas anuales, la Memoria de la Cuenta General de la Comunidad no incluye la opinión manifestada en los informes de auditoría de cada una de las entidades sujetas a contabilidad pública. A fecha de confección de la Cuenta, solo se habían auditado el Ente Regional de la Energía, la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León y el Consorcio para la Gestión del Palacio de Congresos de Salamanca, los tres con opinión favorable. Sí recoge el informe de auditoría de la única empresa pública y los de las nueve fundaciones, todos con opinión favorable. El relativo al Consejo de la Juventud se emitió fuera de plazo.

Sobre la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, cabe destacar que la suma de los presupuestos definitivos del conjunto de las entidades integradas en... en esta cuenta general, ha sido de 15.349 millones de euros, habiendo experimentado una disminución de 149 millones respecto del ejercicio anterior, lo que supone un 0,9 % menos. Las obligaciones reconocidas por el conjunto de entidades han sido de 10.504 millones de euros, un 1,6 % inferiores a las de dos mil diecisiete, y los derechos reconocidos consolidados han sido 10.764 millones, un 2,1 % más.



Pasando a la Gerencia Regional de Salud, en primer lugar, se constata que el Plan Anual de Control Financiero Permanente del ejercicio dos mil dieciocho, siguiendo las recomendaciones de los últimos informes, ha modificado el alcance con respecto a lo establecido en los tres ejercicios precedentes. El aspecto más relevante, un año más, es que existen obligaciones pendientes de imputar al Presupuesto de dos mil dieciocho por un importe de 184 millones de euros, siendo 6.000.000 de ejercicios anteriores. Así, experimentó un incremento del 40 % respecto al ejercicio anterior, cuando se cuantificó en 132 millones de euros. Por otra parte, existen obligaciones de ejercicios anteriores indebidamente imputadas a dos mil dieciocho por un importe de 126 millones de euros.

Como sus señorías recordarán, el pasado quince de octubre, fue objeto de comparecencia en esta Comisión el Informe de Fiscalización sobre la Evolución de la Deuda Sanitaria no imputada a Presupuesto en Castilla y León. Entonces, constatamos como esa deuda alcanzó su máxima cuantía en dos mil once, llegando a alcanzar la suma de 1.169 millones de euros. El aumento interanual registrado en dos mil dieciocho rompe la tendencia a la disminución que se venía observando desde ejercicios precedentes, anteriores: en dos mil catorce ascendía a 487; en dos mil quince, a 459; y en dos mil dieciséis, a 462. En todo caso, se vuelve a poner de manifiesto que sigue subsistiendo el problema de la insuficiencia de crédito para financiar las obligaciones de la Gerencia Regional de Salud.

Hay que señalar que la insuficiencia presupuestaria ocasiona a la Gerencia, como es inevitable, unos gastos por intereses de demora, como consecuencia de los retrasos en los pagos a acreedores, si bien se han visto reducidos, en cierta manera, al modificarse la naturaleza de los gastos que forman parte de la deuda.

En lo relativo al funcionamiento de la cuenta 409, de "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto", se constata la existencia de obligaciones pendientes de imputar a presupuesto a cierre del ejercicio. En dos mil dieciocho, el saldo total de la cuenta 409, cifrado en 330 millones de euros, aumenta con respecto al año anterior, aunque la naturaleza de los gastos sigue siendo la misma, no ha variado. Las dos entidades con mayor importe en dicha cuenta son la Gerencia Regional de Salud y la Junta de Castilla y León. Los principales gastos a que se refieren esas obligaciones se corresponden a personal y transferencias corrientes.

En el caso de la Gerencia Regional de Salud, no recoge todo el importe, aunque la contabilización ha mejorado con respecto a ejercicios anteriores.

En el caso de la Junta, se circunscriben fundamentalmente a la Consejería de Educación y la no... y a la no imputación por falta de crédito desde varios... que se viene produciendo desde varios ejercicios. Las obligaciones se corresponden con gastos de liquidación de las cuotas del Régimen General de la Seguridad Social del personal de centros públicos y de centros concertados, y existen obligaciones pendientes de imputar al presupuesto dos mil dieciocho por importe de 87 millones de euros. Asimismo, existen obligaciones de ejercicios anteriores, indebidamente imputadas al ejercicio dos mil dieciocho, por importe de 116 millones de euros.

En relación al seguimiento de debilidades, la Comunidad sigue utilizando el criterio de devengo para el reconocimiento de derechos de transferencias finalistas, en vez del criterio de caja, que es el establecido en los principios contables públicos. También sigue sin tener implantado un registro de inventario que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio.



Por otra parte, permanece pendiente la depuración del saldo de la cuenta que refleja... refleja, perdón, las revalorizaciones relativas a los bienes inmuebles de la Comunidad. El detalle de deudores por presupuestos cerrados que se facilita en la Memoria no refleja, en la mayoría de los capítulos, la realidad de la antigüedad de esos saldos, lo que provoca que no pueda realizarse un adecuado seguimiento de las deudas de difícil cobro y, por... por consiguiente, su depuración. Finalmente, el importe que figura en el epígrafe "Deudores presupuestarios" del balance de situación de la Administración general sigue sin reflejar la cuenta real.

En relación a los ajustes practicados como consecuencia de la fiscalización, el Consejo propone, en el resultado presupuestario consolidado, un ajuste negativo de 79 millones de euros, que sitúa la cifra total en un importe negativo de 289 millones de euros. En el balance agregado, tanto en el activo como en el pasivo, propone un ajuste negativo de 118 millones, que situaría el importe total en 15.794 millones de euros. En la cuenta del resultado económico-patrimonial agregada, el Consejo plantea ajustes con un aumento de 2.000.000, que sitúa al desahorro en 106 millones de euros.

En lo referente a las modificaciones presupuestarias, el presupuesto inicial consolidado fue de 10.854 millones de euros, habiéndose autorizado modificaciones que suman 197 millones, y situaron el definitivo, el presupuesto definitivo, en 11.050 millones.

La variación interanual de las modificaciones presupuestarias ha sido significativa, con una disminución del 69 %. El grueso de las modificaciones más importantes, desde un punto de vista cuantitativo, se corresponde con el incremento de los créditos tanto de la Junta de Castilla y León como de la Gerencia Regional de Salud.

Entrando ya en el apartado de... de endeudamiento de la Comunidad, y en el apartado de estabilidad presupuestaria, señalar, en primer lugar, que el conjunto del sector público de la Comunidad, a treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, alcanzó un endeudamiento de 12.360 millones de euros, un 4,1 % superior al de dos mil diecisiete. De esta forma, siguiendo una continua tendencia ascendente, la deuda viva de la Comunidad a treinta y uno de diciembre ha aumentado en una década un 374 %, pasando de 2.608 millones de euros en dos mil ocho a 12.360 millones en dos mil dieciocho.

En relación a la población, cuando en dos mil ocho se inicia la crisis económica, la deuda pública por habitante en Castilla y León era de 1.017 euros por habitante, mientras que en dos mil dieciocho alcanza los 5.151 euros, un 406 % superior. Como saben, en los próximos cinco ejercicios se tendrán que hacer frente a la amortización del 50 % de la... de la deuda... de la deuda, fundamentalmente el 53,56 %, y en diez años tendrá que asumirse el vencimiento del 96,41 %.

No obstante, en dos mil dieciocho la Comunidad contó con las correspondientes autorizaciones de operaciones de endeudamiento por el Consejo de Ministros y se acogió al Fondo de Facilidad Financiera, a través del cual formalizó préstamos, a través del Instituto de Crédito Oficial, por importe de 1.469 millones. Cumplió el límite de endeudamiento establecido dentro del objetivo de estabilidad presupuestaria fijado por el Consejo de Ministros, con un 0,2 % del PIB regional, inferior al 0,4 % fijado como objetivo. Igualmente, cumplió el objetivo de deuda pública, marcado en el 21,1 % del PIB, al alcanzar ese porcentaje exactamente. También cumplió el objetivo



de regla de gasto, establecido en el 2,4 %, con una variación respecto a dos mil diecisiete del menos 1,8 %.

En relación a las empresas públicas, SOMACYL registra un endeudamiento con las entidades de crédito por importe de 174 millones de euros, lo que supone un incremento interanual del 4 %. El endeudamiento de las fundaciones públicas, concentrado en tres de ellas, alcanza un importe de 4.000.000 de euros, incrementándose en un 8 % respecto del ejercicio anterior. La Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León presenta un endeudamiento pendiente de saldar con la Administración general, cuyo reembolso se plantea cuestionable, dada la situación patrimonial en que dicha fundación se encuentra.

En materia de avales, en dos mil dieciocho la Administración General concedió uno y no canceló ninguno. La cuantía del riesgo vivo de los 24 avales vigentes a fin de ejercicio suma un total de 454 millones de euros, con una reducción anual del 5 %.

Ya para concluir, en relación al sistema de información trimestral que estableció la Ley 15/2010, la Comunidad Autónoma tiene establecido un sistema de información pública en su página web sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago a proveedores. La Intervención General ha elaborado en tal sentido un informe sobre el cumplimiento de la normativa en materia de morosidad, donde concluye que la Comunidad ha cumplido los plazos establecidos, obteniendo ratios inferiores... inferiores a 30 días en todos los meses, excepto agosto y septiembre. La única empresa, SOMACYL, ha superado el período medio de pago establecido.

Finalizo ya esta primera intervención con una breve referencia a las recomendaciones del informe. Los resultados del trabajo, reflejados en las 75 conclusiones que acabo de sintetizar, dan lugar a un total de 19 recomendaciones dirigidas a la Administración General de la Comunidad y a la Intervención General, pero también, específicamente, a la Gerencia Regional de Salud y, puntualmente, al Consorcio para la Gestión del Palacio de Congresos de Castilla y León en Salamanca. La mayoría de... de las recomendaciones tratan aspectos ya reiterados en informes anteriores. No obstante, desaparecen dos recomendaciones, debido a la mejora de la elaboración de los estados agregados de la cuenta y a la escasa relevancia de los avales fallidos.

Por otra parte, en virtud de los recientes cambios introducidos por la Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas que acompaña la Ley de Presupuestos de dos mil veintiuno, en relación a la Ley de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad y específicamente a los artículos referidos a la Cuenta General, en su momento se revisará en qué medida queda superada la recomendación uno, la recomendación primera. En ella, como saben sus señorías, se plantea la conveniencia de modificar la *Orden de Hacienda de dos mil ocho, por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad*, de forma que la consolidación incluya los sectores públicos empresarial y fundacional.

En tal sentido, la Ley de Acompañamiento modifica el Artículo 229 de la Ley de Hacienda, especificando que la Cuenta General de la Comunidad se formará mediante la consolidación de las cuentas anuales de las entidades que integran el sector público, y comprenderán el balance consolidado, la cuenta del resultado económico-patrimonial consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto



consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de liquidación del presupuesto consolidado y la memoria consolidado. Como ven, se incorporan los dos nuevos estados contables que establece el nuevo... el nuevo Plan General de Contabilidad Pública. Ello significa que, a partir de la Cuenta de dos mil veintiuno, desaparecerá la estructura actual... actual de tres cuentas para presentarse una cuenta única consolidada de todas las entidades que integran el sector público autonómico, donde quedarán incluidas empresas y fundaciones públicas.

Por otra parte, se incorporan tres nuevas recomendaciones: dos de ellas relacionadas con aspectos de las cuentas de la Gerencia Regional de Salud, y otra orientada a corregir la situación económico-financiera de la Fundación Patrimonio Natural (en el ámbito de la Ley 40... de 39/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público, se plantea su... posible desaparición).

En concreto, en la recomendación número 2 se plantea que la Gerencia Regional de Salud debería formular sus cuentas anuales teniendo en consideración el modelo facilitado para el Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León.

En la recomendación número 9 se identifica que la Gerencia debe completar la documentación justificativa a incorporar en los expedientes de gastos de personal, regular el procedimiento para la confección de la nómina y establecer medidas para que la unidad responsable genere de forma sistemática los estados justificativos de... de nómina.

Y, finalmente, como he dicho antes, la recomendación número 18, debido a la situación económica-financiera de la Fundación Patrimonio Natural, plantea que la Comunidad debería valorar la subsistencia de los motivos que justificaron su creación y su sostenibilidad financiera, y formular una propuesta de mantenimiento, transformación o extinción de la misma, tal y como establece el Artículo 81 de la Ley 40, no 39, perdón, la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Teniendo en cuenta que nos encontramos en la sede del Parlamento autonómico, concluyo con una última referencia, citando la recomendación número 11, a los efectos de que no se produzcan diferencias entre la contabilidad financiera y la presupuestaria de las dotaciones trimestrales efectuadas a las Cortes. El Consejo recomienda que la Comunidad opte por alguna de las opciones que reitera de manera descriptiva el presente informe. Muchas gracias por su atención.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Gracias, presidente. Abrimos ahora un turno de intervenciones de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, doña Blanca Delia Negrete, por un tiempo de diez minutos.

#### LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, presidente, y buenos días a todos, señorías. En primer lugar, y como siempre, agradecer la comparecencia del señor Amilivia, presidente del Consejo de Cuentas, por su intervención de hoy y la exposición de este detallado informe, que yo digo... diría yo que es de gran relevancia, ya que examinamos la Cuenta de la Comunidad a lo largo de todo el ejercicio dos mil dieciocho.



Por ello, creemos que merece un agradecimiento también a todo el equipo y el órgano al que viene hoy a representar, ya que es un informe que... que lleva un gran... un gran trabajo y es muy laborioso, y siempre en aras de la transparencia y de la publicidad que mi grupo siempre busca cumplir desde que está en el Gobierno.

De acuerdo con lo que hemos podido observar de su informe, hay dos aspectos que creemos que hay que destacar: que la Cuenta General de la Comunidad se ha rendido y se ha dado cuenta de ella dentro del plazo contemplado por la normativa, lo cual es positivo; pero, sin embargo, y como punto a mejorar, vemos como siguen dándose ciertas carencias, al no incluirse en la información aportada los datos correspondientes a las entidades como el Consorcio para la Promoción, Desarrollo y Gestión del Proyecto Regional del Parque Empresarial del Medio Ambiente, como el señor Amilivia bien destacaba en su exposición de hoy.

Como hemos dicho en otras ocasiones, es difícil hacer una comparativa entre la Comunidad en la que nos encontramos y el Estado en lo referente a la rendición de cuentas. Y esto es así porque mientras que en nuestra Comunidad existen tres cuentas generales, a nivel estatal existe una única cuenta consolidada de todas las entidades que integran el sector público. Por lo cual, hacer una comparativa no es muy... muy... muy fácil. Aunque también es cierto que, como ya se ha dicho, esto va a cambiar de cara al análisis del Informe de Fiscalización de la Cuenta de la Comunidad que se presente en el ejercicio dos mil diecinueve, al haber entrado en vigor desde el uno de enero de ese año el nuevo Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad. Un cambio que, bajo mi punto de vista, es trascendental y que aplaudimos, al considerarlo una evolución que esta Comunidad necesitaba tras más de veintitrés años utilizando el modelo hasta ahora conocido. Llevaba desde el noventa y seis.

Respecto de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública, entendemos, de la conclusión extraída del Consejo de Cuentas, la existencia de duplicidades que hacen entrever una incoherencia entre la liquidación realizada y la información financiera que se aporta. Y nosotros esperamos en este sentido que, con el diagnóstico y también con las recomendaciones del Consejo, esta conclusión cambie de cara al siguiente informe del correspondiente ejercicio y que podamos debatir en esta Comisión que esto se ha llevado a cabo.

En definitiva, y en términos generales, la suma de los presupuestos definitivos, las obligaciones reconocidas, han disminuido con relación al ejercicio anterior, mientras que los derechos reconocidos consolidados han sido superiores, destacando en este sentido la Gerencia Regional de Salud, que también se ha destacado aquí hoy, como muestra de institución que esperamos que desvele mejores datos en el año dos mil diecinueve y siguientes, ya que en este informe se ha puesto de manifiesto el incumplimiento de la imputación de obligaciones por un importe excesivamente elevado, un... son 184 millones de euros, lo que supone un 40 % más que en el año anterior.

A pesar de este deseo que nosotros tenemos, entendemos que la situación de pandemia en la que nos encontramos probablemente altere los objetivos que podríamos... que nos queramos proponer, ya que es evidente que los esfuerzos y el gasto relativo a la sanidad estará debidamente acreditado.

Insistir también hoy en la implantación del criterio de caja y no del de devengo, así como también en la implantación del registro de inventario, que no utilizan todos los entes, algo que desvirtúa el principio de transparencia, que intentamos sea de cumplimiento generalizado, como es lógico.



El hecho de que el registro de inventario no esté implantado en todos los entes genera un inventario general que es que es irreal, al no contemplarse en el mismo todos los bienes y derechos que integran el patrimonio.

Y en cuanto al parámetro de endeudamiento de nuestra Comunidad y el principio de estabilidad presupuestaria, aquí sí que aplaudimos que, aunque es superior al registrado en el año dos mil diecisiete, en torno a un 4,1 % más, se continúa cumpliendo con el límite de endeudamiento establecido dentro del objetivo de estabilidad presupuestaria, con un déficit del 0,2 % del producto interior bruto de nuestra región, que es inferior al que podemos observar, del 0,4, fijado dentro del objetivo.

Y, al mismo tiempo, vemos también como un... el cumplimiento referente al objetivo de deuda pública, de la regla de gasto y la normativa también en materia de morosidad, parámetros que nuestra Comunidad aprueba sobradamente.

Por todo ello, y en una ocasión más, nos adherimos, como no puede ser de otra forma, a las recomendaciones del Consejo de Cuentas. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, don Salvador Cruz, durante un tiempo de diez minutos.

#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidente. Sean mis primeras palabras para darle la bienvenida al presidente del Consejo de Cuentas y a los consejeros que le acompañan en la mañana de hoy. Agradecer su comparecencia, con celeridad y siempre la buena disposición que tiene el Consejo de Cuentas para acudir a esta Comisión de Economía y Hacienda a presentar los Informes de Fiscalización del Consejo y a superar una etapa en la que acumulábamos un importante retraso y en la que hemos conseguido ponernos al día. Y quiero poner de manifiesto, para que conste en acta, el agradecimiento y el esfuerzo que están haciendo para comparecer prácticamente todos los meses ante esta Comisión de Economía y Hacienda.

Analizamos hoy el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas de la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio dos mil dieciocho. Y yo quiero resaltar tres aspectos. La primera, la opinión que formula el Consejo de Cuentas de ese informe, en el que dice que la Cuenta General de la Comunidad se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación, y refleja de forma fiable la actividad económico-financiera de la Comunidad, salvo las excepciones en las que se pone de manifiesto -6 de las 75 que recogen las conclusiones del informe-, en las que, además, recogiendo las propias palabras del presidente del Consejo de Cuentas en la presentación del informe de fiscalización, se pone de manifiesto que ha habido una cierta mejoría, si lo comparamos con ejercicios anteriores, relativos a la Cuenta General de dos mil dieciséis, donde había 8, y de... y en el año dos mil diecisiete, 9 de 71. Por tanto, ha habido una mejoría en la presentación de la Cuenta General de la Comunidad.

Resaltar una segunda consideración, que es reiterativa, que es que la Cuenta se ha rendido en plazo y que no han existido limitaciones, como viene siendo habitual, y, por tanto, hay una colaboración absoluta que se pone de manifiesto, además,



por parte de la Junta de Castilla y León con el Consejo de Cuentas a la hora de favorecer las fiscalizaciones de mandato legal, no solo esta, sino también en materia de contratación, o en la que veremos después, relativa al Fondo de Compensación Interterritorial, y que se pone de manifiesto con el recién... la reciente firma de ese convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León y el Consejo de Cuentas para facilitar el trabajo de fiscalización del Consejo de Cuentas.

Y algunos aspectos respecto de lo que es... algunos apuntes que ha efectuado de las conclusiones por parte del presidente del Consejo de Cuentas. La primera, relativa a la insuficiencia de crédito de la Gerencia Regional de Salud, que, si bien, efectivamente, en este ejercicio dos mil dieciocho ha supuesto un incremento frente a la tendencia positiva en ejercicios anteriores, hay que poner de manifiesto, y quiero resaltarlo, que esperemos que esto se pueda corregir con la aprobación del Presupuesto del ejercicio dos mil veintiuno, donde el presupuesto de la Gerencia Regional de Salud y el de la Consejería de Sanidad ha crecido sustancialmente, en un 21 %, para evitar esos problemas de presupuestación, que son reiterativos en todos los Informes de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio a ejercicio; si bien ha habido una disminución sustancial, y, como el propio presidente ha puesto de manifiesto en la mañana de hoy, pasamos de los más de 1.100 millones del año dos mil once a los poco más de 184 de este ejercicio, que supone un incremento del 40 % en ese sentido, frente a lo que fueron los 132 millones de euros del ejercicio de la Cuenta General de dos mil diecisiete.

Y respecto a las prioridades de gasto, yo creo que en la Cuenta General se pone de manifiesto no solo el hecho de que las prioridades de gasto de la Junta de Castilla y León son las Consejerías que prestan los principales servicios públicos de la Comunidad, las relativas a Sanidad, Educación y Familia, se pone de nuevo de manifiesto en el ámbito de las modificaciones presupuestarias. Y lo digo esto porque, si bien ha habido una... una disminución sustancial de las modificaciones presupuestarias en la Cuenta General rendida de dos mil dieciocho frente a la de dos mil diecisiete, en torno a un 69 % menos de modificaciones, yo quiero poner de manifiesto que las modificaciones presupuestarias efectuadas han supuesto incrementos en las tres Consejerías sociales. Concretamente, en la Consejería de Sanidad, el 96 % de las modificaciones presupuestarias que se han tramitado afectan a incrementos de crédito para la Consejería de Sanidad; y también para las Consejerías de Educación y Familia, donde las modificaciones presupuestarias han supuesto unos incrementos, en el ámbito de la Educación, de ese 6,72 %, y, en el ámbito de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, del 7,42 %.

Y permítame que me centre en un elemento que pone de manifiesto el... el Consejo de Cuentas en la Cuenta General, que es el relativo al endeudamiento. Concretamente, en la conclusión número 62, el Consejo de Cuentas en este informe pone de manifiesto cuál ha sido la evolución de la deuda de la Comunidad y hace una comparativa de lo que... la situación que tenía la Comunidad en el ejercicio dos mil ocho, en cuanto a deuda, con la que tiene al cierre del ejercicio dos mil dieciocho. Y eso pone de manifiesto que la deuda de la Comunidad en diez años se ha incrementado en 9.752 millones de euros, 9.752 millones de euros: se ha pasado de 2.608 millones de euros que tenía en el año dos mil ocho a los 12.360 con los que cerró el ejercicio dos mil dieciocho. Además, quiero resaltar todas las operaciones dentro de los límites legales de endeudamiento, cumpliendo la regla de gasto, y todas



con las correspondientes autorizaciones y aprobaciones por parte, de las emisiones, por parte del Consejo de Ministros.

Este dato es un dato que yo creo que refleja cuál es la situación de la Comunidad y la evolución de la misma, y que pone de manifiesto un argumento que este grupo parlamentario ha sostenido sistemáticamente ejercicio tras ejercicio: si analizamos la de estos diez años, ese incremento viene motivado por un cambio en el modelo de financiación. Si nos centrásemos en el año no dos mil ocho, sino en el año dos mil nueve, la deuda de la Comunidad estaba en torno a los 3.000 millones de euros, y ahora está en torno a los 12.000.

Y eso lo que pone de manifiesto es que el modelo de financiación, como ha venido denunciando este grupo parlamentario, es un mal modelo de financiación para la Comunidad de Castilla y León, y lo que ha supuesto es un incremento sustancial del endeudamiento, en más de 9.752 millones de euros en diez años, porque las entregas a cuenta del modelo de financiación, como viene bien denunciando este grupo parlamentario sistemáticamente, ni siquiera cubren, en ningún ejercicio, el gasto de las Consejerías sociales -el gasto de la Sanidad, de la Educación y de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades-, y eso ha motivado este incremento exponencial de la deuda, y ello implica un problema que ha de resolverse con una reforma del modelo de financiación que prime lo que fue un objeto de acuerdo de todos los grupos parlamentarios en el año dos mil dieciséis y que recoja las peculiaridades del incremento del... de los incrementos de gasto que supone prestar servicios en una Comunidad con una baja densidad de población, con una enorme dispersión geográfica y con una población envejecida que demanda mayores servicios, y que supone, ejercicio tras ejercicio, un incremento sustancial, especialmente del gasto sanitario.

Respecto a la cuestión de los avales, solo se ha emitido un aval en el año dos mil dieciocho, por importe de 42 millones de euros. Y quiero resaltar, para ir finalizando, dos cuestiones que creo que reflejan lo que ha sido la mejoría en la presentación de la Cuenta General y en el estado de la misma, y que se ponen de manifiesto no solo en la opinión, en la que ya he citado, sino también en lo relativo a las conclusiones 14 y 25.

En la 14 se pone de manifiesto que, a pesar de la mejora de la agregación de las cuentas anuales de las entidades sujetas a la contabilidad pública, subsisten errores que se han cometido en los últimos ejercicios en cuanto a la agregación -ha hecho...- de los distintos estados que forman las diferentes cuentas anuales -ha hecho referencia de ello... a ello el presidente del Consejo de Cuentas en su intervención-.

Y en la conclusión número 25, relativa al análisis de las obligaciones y derechos reconocidos, resaltar que se ha comprobado que, en general, las operaciones se han registrado de acuerdo con los principios y normas contables definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad, siendo su... siendo correcta su imputación presupuestaria.

Estamos ante una Cuenta General rendida en plazo, con una opinión favorable del Consejo de Cuentas, en el que se han cumplido los límites de endeudamiento, en el que se ha cumplido, salvo en un mes, la regla de... el período de pago a proveedores, y creo que pone de manifiesto la más que correcta contabilización de todas las operaciones del Presupuesto del año dos mil dieciocho, que, he de recordar, ha sido el Presupuesto más longevo de esta Comunidad.



Nada más. Finalizo agradeciendo de nuevo la presentación al presidente del Consejo de Cuentas.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para concluir este primer turno, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, doña Rosa María Rubio Martín.

#### LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos, señorías. Quiero, en primer lugar, como no puede ser de otra manera, dar las gracias al presidente del Consejo de Cuentas por su exposición de esta mañana, al resto de los consejeros que nos acompañan, y a su equipo, que, una vez más, hemos podido comprobar la gran labor que realizan.

Antes de entrar en la cuestión de fondo, hay que dejar presente que, evidentemente, los datos que contiene el informe se centran en el año a analizar y fiscalizar, esto es, el dos mil dieciocho. Pero, como todos sabemos, porque además lo hemos sufrido y lo estamos sufriendo, el impacto de la COVID-19 en la economía ha sido y está siendo tan fuerte que, cuando se analicen las cifras del dos mil veinte y siguientes, poco o nada tendrán que ver con lo que debatamos hoy aquí esta mañana. Hasta que llegue ese momento, nos ceñiremos a lo que nos toca ahora: el objetivo de esta fiscalización, que es emitir una opinión sobre la fiabilidad y exactitud de la Cuenta General de la Comunidad del dos mil dieciocho.

Lo que sí que es cierto es que, para intentar hacer un análisis lo más acertado, alguno de los índices y datos hay que tratarlos de manera conjunta, porque se evidencia mejor aún el recorrido de las magnitudes en las que se mueve la Junta de Castilla y León.

Endeudamiento. Miren, una de las cifras que más importancia tiene es la deuda, por ello es necesario hacer una visión global de la misma. Porque, si bien este año, por fin, la Junta ha cumplido con los límites de endeudamiento, solo en el dos mil dieciocho, solo en este año -porque les recuerdo que lleva incumpliendo tres de los últimos cinco-, pero, a lo que vamos, a pesar del... del cumplimiento, el nivel de deuda en nuestra Comunidad se sitúa en 12.360 millones de euros, un 373,91 % más respecto al año dos mil ocho, año de referencia por ser el inicio de la crisis. Por entonces, el nivel de deuda de nuestra Comunidad era de 2.608 millones de euros; actualmente, cada castellano y leonés tenemos una deuda de 5.151 euros, lo que supone un 406 % más respecto al dos mil ocho, en el que cada castellano y leonés tocábamos a 1.017 euros por cabeza.

Señorías, en diez años se ha multiplicado por cuatro. Se ha contraído casi 10.000 millones de deuda en diez años, casi casi el Presupuesto de un año entero de la Junta de Castilla y León. Y miren, como hemos dicho más veces, estamos completamente seguros de que la gran mayoría de los ciudadanos de Castilla y León no se sentiría mal si, a cambio de nuestra deuda, de la deuda que han contraído los señores del Partido Popular por cada uno de nosotros, tuviéramos una atención sanitaria digna y de calidad y unos servicios sociales asegurados, patas básicas del estado de bienestar, y que, desgraciadamente, hemos visto, comprobado y padecido, como la



pandemia del COVID-19 nos ha demostrado que los teníamos más débiles de lo que realmente pensábamos. Porque, señorías, la deuda, endeudarse, también tiene ese destino, conseguir vía financiación externa lo que no puedo pagar de forma autónoma con mis propios recursos. Pero el problema es que estos señores, los señores del PP, se han endeudado en nuestro nombre para sus cosas, para colocar a los suyos en los chiringuitos y tal.

Lo que no puedo dejar de... que me ha llamado la atención, me ha sorprendido, que el portavoz del Partido Popular diga que la deuda del dos mil ocho en adelante proceda de las carencias del modelo de financiación y no de la mala gestión del modelo del Partido Popular frente a la crisis del dos mil ocho. Es más, pudieron cambiar el modelo de financiación, no lo hicieron, pero, como siempre, culpando a los de fuera y no a los de dentro. No hay más ciego que el que no quiere ver, señorías.

El Consejo de Cuentas cifra en su informe el desahorro de la Junta en 106 millones de euros. Esta Comunidad, este Gobierno lleva cerrando sus cuentas con déficit desde el año dos mil siete. Desde el dos mil diez solo han cumplido tres ejercicios con el objetivo marcado para el déficit, incumpliendo en el año dos mil diecisiete y dos mil dieciocho.

Modificaciones presupuestarias. Como hemos dicho, un Presupuesto siempre es una estimación de ingresos y gastos, y para los gastos urgentes y/o necesarios para los que no he dotado partida presupuestaria, o la dotada no es suficiente, existen las modificaciones presupuestarias, figura que no debe ser la normalidad en las cuentas económicas, lógicamente. Porque, claro, si se dan de baja partidas presupuestarias, pues son gastos que no se ejecutan, gastos que se han prometido y comprometido y que no se cumplen.

Y hacemos un recorrido, un análisis por el ejercicio de dos mil dieciocho, que se dieron de baja modificaciones presupuestarias, por ejemplo: 118 millones correspondientes a pensiones, promoción a la mujer, gestión del empleo, vivienda o formación ocupacional; o 57 millones de euros de apoyo a la empresa agraria, reforma agraria, creación de empresas, internacionalización o abastecimiento y saneamiento; o 55 millones de euros que iban destinados a investigación, innovación y promoción. Y, miren, tenemos que hablar del gran agujero negro de esta Comunidad, que es la Gerencia Regional de Salud. Esas facturas que ya sabemos que aparecen, que hay que pagar, que no han incorporado al Presupuesto o que han tenido que incorporar las de Presupuestos anteriores. Nos encontramos con que existen obligaciones pendientes de imputar en el año dos mil dieciocho por un importe de 184 millones de euros; se ha producido un incremento del 40 % respecto al año dos mil diecisiete. Es decir, sigue existiendo un problema de insuficiencia de crédito para pagar las obligaciones de la Gerencia Regional de Salud. Y aquí también me voy a detener, porque me ha vuelto a sorprender, aunque, bueno, en este caso, a lo mejor para bien, la intervención del portavoz del Partido Popular, que dice que se va a solucionar con el Presupuesto del dos mil veintiuno. Un Presupuesto que se ha visto incrementado porque el Gobierno de España va a transferir más de 1.000 millones de euros a esta Comunidad; otros 1.000 millones más. Lo veremos cuando analicemos la Cuenta General del dos mil veintiuno, si estos señores son capaces de... de que... bueno, cumplir por lo menos con lo que ha dicho esta mañana el portavoz del Partido Popular, que del resto ya nos van dando ejemplos.



Pues bueno, sí que nos llama la atención, ante estas cifras de la Gerencia Regional, que en sus alegaciones se limite a decir que los Presupuestos aprobados son insuficientes para atender las obligaciones, por motivos o circunstancias ajenas a la Gerencia. Vamos, aquello de manzanas traigo. Y esto nos lo repiten cada año, sin tomar ninguna medida económica que la... que resuelva el problema endémico de la Gerencia Regional de Salud hasta el dos mil veintiuno, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, que, gracias al Gobierno de Pedro Sánchez, parece ser que por fin lo vamos a solucionar.

Bueno, evidentemente, a estas alegaciones, el Consejo de Cuentas les contesta que se desestiman las alegaciones y que ya se verá en el seguimiento de las recomendaciones las medidas económicas que han tomado o no.

También tenemos que hablar, claro, de la cuenta 409. Para entendernos, ya lo sabemos, sería como una especie de descubierto por falta de liquidez en el momento de la compra, que deben pagarse en diferido, recortando de gastos previstos para meses o años después. En ese cajón nos encontramos con las facturas que no se imputan al Presupuesto en la tramitación normal del pago y que afloran meses después. Y el Consejo de Cuentas lo cifra para dos mil dieciocho en 330 millones de euros, ni más ni menos. Y, por supuesto, ha aumentado respecto al dos mil diecisiete. El origen de esos 330 millones, como bien ha dicho el presidente del Consejo de Cuentas, salen de la Gerencia Regional de Salud y de Educación.

Debemos de hablar también de los ingresos presupuestados y no ingresados. Es otro tema que a nosotros nos preocupa... nos preocupa de constante. Se dan de baja partidas presupuestarias de ingresos, ¿por qué? Pues porque hay una mala consignación, porque ese dinero que se presupuesta ya no va, por motivos varios, a las arcas de... de la Junta. Y, miren, señorías, en el año dos mil dieciocho se presupuestaron y no se ingresaron 244 millones de euros. Le puedo poner como ejemplo, en fondos europeos 126 millones, en transferencias del Estado 75 millones, o en el impuesto de actos jurídicos documentados 13 millones.

Y no puedo no hablar en esta intervención sin nombrar los otros grandes agujeros de esta casa, los chiringuitos del Partido Popular, que a ellos les gusta llamarlos empresas públicas, fundaciones y demás, pero que al fin y al cabo son lo que son: chiringuitos.

Pues, poniendo en relación lo que consta en el informe del Consejo de Cuentas con la decisión tomada el pasado dieciocho de febrero por la Comisión paritaria creada por los señores de la derecha para analizar la posible redimensión del sector público en Castilla y León, una acaba de darle sentido a esta frase tan recurrente que si quieres que algo no funcione... que no funcione, monta una Comisión de Seguimiento. Y me explico. Año tras año, informe tras informe, el Consejo de Cuentas siempre pone el ojo y las recomendaciones en lo mismo: el ICE, el SOMACYL, la Fundación Siglo, Patrimonio Natural. Pues nada, los expertos de la Comisión han concluido que realmente quien sobra es la Fundación Anclaje.

¿Para qué van a tener en cuenta que diga el Consejo de Cuentas que se deben controlar, en el ICE especialmente, los avales vencidos cuyos avalados se encuentran en concurso? ¿O que la Fundación Patrimonio Natural se debe formular una propuesta seria de transformación o extinción, debido a su preocupante sostenibilidad financiera? ¿O que SOMACYL va incrementando su endeudamiento todos los



años? ¿Y qué no decir de la Fundación Siglo, que se lleva el 42 % del total del gasto en fundaciones, y que ya, cuando el propio Consejo hizo su informe sobre ella, mostró y salió a la luz que es una Administración paralela de la Junta que aumenta gasto, duplica puestos, etcétera, etcétera?

Y, lo que les digo, a los expertos de la comisión reductora de chiringuitos, miren por dónde, la cuenta les sale a devolver y solo les sobra la Fundación Anclaje. La pobre Fundación Anclaje, la que más resuelve y menos gasta, y la que, además, no pueden eliminar. Con este hecho se demuestra una vez más lo que mi grupo parlamentario evidencia en esta Comisión una y otra vez, que la Junta de Castilla y León demuestra poco o ningún respeto hacia las recomendaciones de los informes elaborados por el Consejo de Cuentas.

Ya lo hemos dicho más de una vez, que, desde nuestro punto de vista, cuando el Consejo de Cuentas fiscaliza, en este caso, la Cuenta General, realiza observaciones y recomendaciones, y lo hace con una finalidad, que es comunicarle a la Junta de Castilla y León lo que hace mal, lo que no se ajusta al procedimiento, lo que debe corregir, lo que debe cambiar. Y esto, pues no está sucediendo, porque año tras año se reiteran gran parte de los errores y los problemas.

No en vano, se desestiman prácticamente el 95 % de las alegaciones que se formulan a este Informe de la Cuenta General por parte de la Junta de Castilla y León. Y no vale con presentar la Cuenta General en plazo y que no haya responsabilidad penal, que eso ya lo hemos dicho más veces, que se le presupone como al soldado el valor. Lo que importa es el contenido de la Cuenta y, por ende, el contenido del informe.

Y finalizo ya, señorías, manifestando que el Grupo Parlamentario Socialista, como no puede ser de otra manera, acepta y hace suyas todas y cada una de las recomendaciones que figuran en el Informe elaborado por el Consejo sobre la Cuenta General de la Comunidad del año dos mil dieciocho. Nada más, y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para contestar las distintas intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

#### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Muchas gracias, presidente. Sí, en primer lugar, para agradecer todas las intervenciones, y manifestar que yo creo que, en conjunto, estoy casi totalmente de acuerdo con las afirmaciones que se han hecho desde el punto de vista del fondo de la Cuenta General.

Les quiero informar, como les he dicho en mi precedente intervención, de una serie de... de informaciones complementarias sobre la... la evolución de la... del Informe de la Cuenta General como consecuencia, como he dicho, de la inminente entrada... bueno, la entrada en vigor ya del nuevo Plan General de Contabilidad Pública y de las modificaciones legales que ha habido, fundamentalmente en relación a la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos, así como otra serie de... de Órdenes que han sido aprobadas en el ámbito de Economía y Hacienda.



Simplemente, hacer una pequeña referencia histórica al informe de fiscalización. Como saben ustedes, ha evolucionado estos últimos años, desde el año que comenzó el Consejo de Cuentas a hacerlo: en un... en un primer momento abarcaba un análisis exhaustivo y casi exclusivo de las... del grupo de cuentas rendidas; después evolucionó, como han tenido ocasión de debatir esta mañana, hacia las áreas de riesgo más significativo; hoy se pone especial énfasis en materias como endeudamiento, estabilidad presupuestaria, modificaciones, la correcta agregación o consolidación de los diferentes estados, y el seguimiento de debilidades detectadas en los informes, sin perjuicio de otros informes complementarios, como el de la Gerencia Regional de Salud, tan importante para esta Comunidad.

Además, desde... desde el año dos mil quince se ha ido racionalizando el informe: se ha reducido el examen de la cuenta general de las empresas públicas y la correspondiente a las fundaciones públicas, dada su cada vez más escasa importancia relativa en el Informe de la Cuenta General, para centrar fundamentalmente el esfuerzo en la cuenta de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública. Y, como saben también, desde el año dos mil dieciséis, las cuentas de las universidades públicas tampoco forman parte ya de la Cuenta General.

El informe, como saben, lo integran tres tomos -hicimos un esfuerzo para hacer una estructura... un contenido del informe más accesible, dando cumplimiento a uno de los objetivos del... del Consejo de Cuentas en su plan estratégico-: un primer tomo, con la introducción, alcance, conclusiones, recomendaciones y opinión; un segundo tomo, con los resultados del trabajo realizado; y en el tercer tomo, unos anexos económico-financieros.

Pero, como decía, la... la primera gran novedad es la... la aprobación del nuevo Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León. Entró en vigor, como saben, en el ejercicio dos mil diecinueve. Fue aprobado por una Orden de Economía y Hacienda, de cuatro de abril de dos mil dieciocho, por el que la Comunidad realizó la necesaria normalización contable, adaptándose, en este caso, a la regulación estatal y a las normas internacionales de contabilidad para el sector público. Esto supone que a partir de ahora la... la Cuenta contará con la elaboración y rendición de dos nuevos estados contables: el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos en efectivo. Estado de cambios en el patrimonio neto, que reflejará los movimientos de las partidas que componen el patrimonio neto; y estado de flujos de efectivo, que reflejará los movimientos en las partidas del activo representativas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

También se ha... se han modificado las normas de elaboración de la cuenta general de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública, mediante Orden de Economía y Hacienda de veinticinco de junio de dos mil veinte. Esta modificación supone la consolidación de todos los estados contables de las cuentas de los entes integrados en dicha cuenta: balance y cuenta de resultado económico-patrimonial, que antes se presentaban agregados, a partir de ahora se presentarán de manera consolidada, lo que supone una aproximación a la elaboración de la Cuenta General del Estado.

Los nuevos modelos de estados contables han sido también modificados por Resolución de veintisiete de junio de los... veintisiete de julio, perdón, de dos mil veinte, de la Intervención General de la Comunidad, por la que se modifica la Orden 1219/2008, de dieciocho de junio.



Por lo tanto, en la Cuenta General de dos mil diecinueve, en los distintos estados se produce una transición al nuevo Plan General de Contabilidad Pública, que deberá someterse en cuenta... que deberá tenerse en cuenta a la hora de elaborar el correspondiente informe de la misma. Por ejemplo, de manera transitoria, la Cuenta de dos mil diecinueve seguirá formándose con tres cuentas, con empresas y fundaciones públicas. Sin embargo, como ya he explicado en mi primera intervención, con los cambios introducidos por Ley de Acompañamiento, desaparecerá la estructura actual de tres cuentas para presentarse una cuenta única consolidada de todas las entidades que integran el sector público autonómico, donde quedan incluidas empresas y fundaciones públicas.

Por último, como ya señalé en la comparecencia que hice el año anterior en relación al plan... a la Cuenta General dieciséis y diecisiete, el nuevo Plan General de Contabilidad Pública va a resolver otra de las conocidas discrepancias contables de carácter histórico, sobre el criterio de devengo o caja, al menos en lo que se refiere a recursos con financiación afectada, dado que ofrece cobertura normativa a la utilización del criterio de devengo en vez... esta vez, en vez del criterio de caja, que es que es el establecido, como saben, en los principios contables públicos. Lo que hace es normalizar, regularizar, dar cobertura jurídica al criterio de devengo.

Y desde el punto de vista formal, también destacar, como he dicho antes, el convenio suscrito, lo cual va a ser importante porque va a ampliar las materias objeto de... de información telemática.

Y reiterar algo que no se ha contemplado legalmente, pero que es una reivindicación de todo... del conjunto de los órganos de control externo de... del país y del... y del Tribunal de Cuentas, una reivindicación histórica del Consejo de Cuentas de... de Castilla y León, también planteada en esta... en esta Comisión, que es la oportunidad de modificar los plazos de rendición de cuentas, ¿eh? También lo hemos hecho en el ámbito local. Como saben, Castilla y León tiene el plazo más largo, más... más largo desde el punto de vista del... del calendario, referido a... a uno de noviembre, frente a meses de junio y julio en el resto de los órganos de control externo. Y el Consejo de Cuentas de Castilla y León plantea como fecha orientativa de rendición de cuentas, para lo cual sería necesario modificar la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma, la fecha de uno de agosto.

Es decir, eso permitiría también no solo tener la Cuenta antes, permitiría facilitar su labor parlamentaria, su labor de control parlamentario también, su... la labor de elaboración de los Presupuestos. Es decir, tener esa información con carácter previo al debate de Presupuestos. Que este año la tuvimos. La tuvimos sin perjuicio de que luego no se... no se... no se llevó a cabo esta comparecencia, pero también eran circunstancias excepcionales. Es decir, el Consejo de Cuentas aceleró la aprobación de la Cuenta General del dieciocho, y también coincidió en el tiempo con que este año la presentación de los Presupuestos se retrasó, ¿eh?, por las circunstancias que todos conocen, que no es común. No... no es situación normal. Sin embargo, si la Cuenta se rindiera a uno de agosto, con un carácter ordinario, yo creo que se podría mejorar tanto la labor parlamentaria como la labor de control externo, que es propia del Consejo de Cuentas.

Evidentemente, como se ha dicho aquí, todos los datos a la Cuenta del dos mil dieciocho son ya provisionales y están afectados, obviamente, por la repercusión económico y financiera que va a tener la pandemia en las cuentas públicas; también en



nuestras vidas, pero también en las cuentas públicas, que son parte de nuestras vidas. Como saben, el... el Plan Anual de Fiscalizaciones de dos mil veintiuno ha incorporado una serie de... de informes de fiscalización en este sentido, ¿no? De una parte, como saben, se va a fiscalizar la contratación pública; de otra, se va a analizar el diseño de las ayudas y subvenciones vinculadas a la COVID-19; y desde el punto de vista de... de la Comunidad, y con cierta relación con este informe, y a mayor abundamiento del Pacto de Reconstrucción que suscribieron unánimemente los grupos aquí... aquí representados, se va a fiscalizar el análisis económico-financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma; específicamente, las entidades del sector público de la Comunidad, sujetas al régimen de contabilidad pública.

Este informe es un informe con continuidad de los informes aprobados desde el año dos mil ocho, de carácter económico-financiero, y que sus señorías bien conocen. El último que presenté era un informe económico-financiero, donde me centré específicamente en la ejecución funcional del gasto.

Este tiene como principal singularidad que se enfocará en los efectos de las cuentas públicas, tanto en el gasto como en los ingresos, de las medidas aplicadas como consecuencia de la pandemia. Insisto que tanto en el gasto como en los ingresos. Es decir, en los recursos que... de los que ha podido disponer, también, extraordinariamente, Castilla y León. El aspecto de referencia, reitero, son los gastos y los ingresos. El partido... el Grupo Socialista ha presentado una modificación del plan, que informaremos los próximos días. Pero reitero este compromiso, por tercera vez consecutiva, porque quiero que quede claro que, sin perjuicio de que haya un informe específico, el... el propósito del Consejo -y, lógicamente, esta intervención la hago de acuerdo con el director de Fiscalización y los técnicos correspondientes- es fiscalizar, poner énfasis en los gastos e ingresos del COVID. Este informe se intentará acomodar en el tiempo al de la Cuenta General del dos mil diecinueve.

Desde el punto de vista de la Cuenta, de la Cuenta General, también es importante decirles que, en los próximos meses, posiblemente en marzo, se aprobará el Informe de Evaluación de las Políticas Públicas. Un informe que ha adquirido una gran trascendencia en el ámbito de la... de la evaluación de las políticas públicas, que ha tenido... ha manifestado un gran interés por él la... la AIReF, la Agencia Independiente, que ha tenido... yo creo que va a tener una... una importante repercusión desde el punto de vista de la actuación futura en relación a la evaluación de las políticas públicas.

Y, finalmente, en relación con... con la Cuenta General, no tengo más remedio, porque es la opinión, que es lo más importante de cualquier informe, la opinión, reiterar la opinión de la Cuenta General, manifestando que, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación, refleja de forma fiable la actividad económico-financiera de la Comunidad, excepto por los incumplimientos mencionados.

En los aspectos formales, como he dicho, ha habido un avance, y la nueva normativa anunciada supondrá un mayor avance. En cuanto a los aspectos sustanciales, pues reitero un poco lo que es el contenido del informe: el progresivo crecimiento del endeudamiento, que es un endeudamiento, yo creo, que se puede definir de carácter estructural; si ustedes analizan la evolución año tras año, más... más-menos 500 millones, aproximadamente, permanentemente cada año de aumento de deuda; y a la insuficiente presupuestación, que esperemos que este año, con esa mayor



consignación presupuestaria del gasto sanitario, pues se palfe en cierta manera. Pero, evidentemente, hay algo que es... que es clarísimo, es decir, el gasto sanitario, históricamente, nunca ha costado lo que se ha presupuestado, ha costado más. Y encima ha habido modificaciones presupuestarias que han aumentado las consignaciones iniciales. Este año hay un aumento del 21 %. Bueno, lo que está claro es que la... la sanidad es una prioridad absoluta, y yo me felicito que en ese sentido haya habido ese aumento.

Y, finalmente, que se ha cumplido con los fundamentales parámetros en lo que se refiere a la sostenibilidad... sostenibilidad financiera de la... de la Comunidad Autónoma. Por mi parte, nada más, y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien, muchas gracias. Para consumir un turno de réplica, ¿Ciudadanos? No, renuncia. Por lo tanto, damos la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, a don Salvador Cruz, por un tiempo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí, gracias, presidente, y con brevedad. No voy a agotar el tiempo. Una reflexión sobre el endeudamiento. Hombre, que el endeudamiento de la Comunidad, como hemos puesto de manifiesto en la primera intervención, ha crecido es un hecho indiscutible, obviamente. Lo acaba de decir el presidente, es que las entregas a cuenta del modelo de financiación, aproximadamente, son siempre unos 500 millones inferiores que el gasto que se presupueste en las tres Consejerías que prestan los principales servicios públicos, la sanidad... la de Sanidad, la de Familia y la de Igualdad de Oportunidades y Educación.

¿Por qué digo esto? Hombre, en el año dos mil ocho la deuda de la Comunidad eran 2.600 millones de euros. No lo dice este portavoz, lo dice el informe del Consejo de Cuentas. La Comunidad ya tenía las competencias en materia sanitaria desde el año dos mil dos. Y la deuda creció hasta los 3.000 millones en el año dos mil nueve.

En el año dos mil nueve se cambia el modelo de financiación, un modelo de financiación que algunos, en aquel momento, decían que era un traje a la medida hecho para Castilla y León. Fíjese qué traje a la medida tan estrecho que, como digo, desde ese ejercicio ni siquiera cubre el gasto de las Consejerías sociales. Y, al no cubrir el gasto de las Consejerías sociales, hay que acudir reiteradamente al endeudamiento. Pero claro, que los que llevan en esta Cámara pidiendo que esta Comunidad se endeude más, y solo hay que revisar el Diario de Sesiones, ejercicio tras ejercicio, digan ahora que el problema de esta Comunidad es el endeudamiento... Ustedes, si hubieran gobernado, esta Comunidad estaría mucho más endeudada, porque han pedido sistemáticamente siempre un mayor endeudamiento para el conjunto de la Comunidad. Y, en segundo lugar, yo creo que es una prueba evidente, el problema del modelo de financiación es el que ha provocado no a esta Comunidad, al conjunto de las Comunidades Autónomas que reclaman una modificación del modelo, un problema serio porque el modelo de financiación no cubre el gasto de las Consejerías sociales. Y especialmente grave es en las Comunidades como la nuestra, donde la prestación de servicios tiene un mayor coste por los... por las propias circunstancias de población envejecida, baja dispersión territorial y baja densidad de población. Y población envejecida obviamente que supone un incremento sustancial de los costes.



Por eso, en el año dos mil dieciséis, todos nos pusimos de acuerdo en cuál deberían ser los objetivos para una reforma del modelo de financiación. Sí, y, efectivamente, el Gobierno del Partido Popular no llevó a cabo la reforma del modelo de financiación, pero, oiga, que ustedes van a hacer tres años que gobiernan este país y no han vuelto a preocuparse para nada del modelo de financiación. En junio hará tres años. Dejen de echar las culpas sistemáticamente siempre a los mismos.

Y... y un matiz: en el año dos mil veintiuno no van a llegar 1.000 millones de euros, señora Rubio. Han llegado 843 en el año dos mil dieciséis, al Presupuesto de la Comunidad, del plan COVID. Van a llegar 335 millones de euros en el año dos mil veintiuno y en el año dos mil veintidós. Lo digo porque creo que cuando se está en sede parlamentaria hay que hablar con rigor, y es que el rigor desaparece en esta Comisión de Economía y Hacienda sistemáticamente.

Llegarán 335 millones de euros, 225 en el año dos mil veintiuno, que, por cierto, no están en el Presupuesto; no están en el Presupuesto, porque en el Presupuesto del año dos mil veintiuno no se recogen las cuantías de los fondos europeos que llegarán. Y posiblemente lleguen también una parte de las... de las ayudas directas que se van a plantear al... al Gobierno; ya veremos en qué se... en cuánto se concretan; se habla de unos 5.000 millones para el conjunto de las Comunidades Autónomas. Pero eso todavía no ha llegado. A día de hoy no ha llegado absolutamente nada. No hable "han llegado 1.000 millones, que son los que han puesto en Sanidad". Pero ¿cómo puede decir usted eso? Y se queda tan ancha. Yo no voy a entrar en más, de verdad, pero vamos a utilizar un poquito de rigor. Un poquito de rigor.

Y cierro. Deuda. Es un problema de la Comunidad, motivada por el modelo de financiación de dos mil nueve, que es un modelo absolutamente insuficiente para esta Comunidad. Si el PSOE hubiera gobernado esta Comunidad, la deuda de la Comunidad sería sustancialmente mayor porque, ejercicio tras ejercicio, han venido reiterando en esta Cámara un mayor de... nivel de endeudamiento. Y a pesar de la situación, que es preocupante, Castilla y León es una de las Comunidades menos endeudadas y que cumple, como se ha puesto de manifiesto en esta Cuenta General, los límites de deuda, las operaciones están autorizadas por el... por el... el Consejo de Ministros y, desde luego, tenemos una posición mucho mejor que otras Comunidades Autónomas, donde, por cierto, sí han gobernado los que hoy aquí son Oposición. Nada más, y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

En turno de réplica, tiene la palabra doña Rosa María Rubio, por un tiempo de cinco minutos, en representación del Grupo Socialista.

#### LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues como rectificar es de sabios, tiene usted razón. Es que no han llegado 1.000, es que han llegado 1.015 millones. No 1.000, 1.015 millones en el dos mil veinte: 843 millones solo y exclusivamente para gastos COVID, que todavía nos estamos preguntando dónde están.

Yo creo que hace poco le puse un ejemplo, que de los millones que han llegado para Educación, 84 millones de euros que han llegado a esta Comunidad para



Educación, para sufragar los gastos de limpieza de los colegios en los ayuntamientos, no se despeinan ustedes dándole 300 euros para cuatro meses a los ayuntamientos.

Y mire, vamos a entrar en cifras. En el Presupuesto del dos mil veintiuno –pero porque usted ha querido, porque aquí veníamos a hablar de la Cuenta General del dos mil dieciocho– del Gobierno de España van a llegar 1.398 millones: 911 millones de entregas a cuenta adicionales, adicionales, 127 millones de transferencias finalistas y 360 millones procedentes de la flexibilización del objetivo de déficit.

Cuando ustedes tenían mayoría absoluta, mal gobernando esta Comunidad y mal gobernando el... a España, no cambiaron ese modelo de financiación que es tan malo. Yo es que no dejo de... no dejo de sorprenderme, que les parece malo, malo, malísimo, pero no lo cambian. Eso sí, usted lleva con el mismo discurso diez años, diciendo que es muy malo, pero ahí se queda, hasta ahí llega, no llega... no llega a nada más. Nosotros llevamos tres años gobernando España, pues mire, ¿sabe lo que hemos hecho? Pues eso, dos mil veinte, 1.015 millones. Dos mil veintiuno, 1.398 millones más.

Esta Comunidad tiene un problema de infrafinanciación crónica, y ustedes no lo resuelven, no lo... no lo solucionan. Pero, es más, les preocupa tanto el... el gasto sanitario que lo incrementan un 22 % en Presupuestos veintiuno, respecto al dieciocho, prorrogado, cuando en el Gobierno de la Nación se incrementa un 70. O en Familia, lo incrementan un 12 %, cuando en el Gobierno de... de España se incrementa en un 72. Eso sí, asesores, un 113 %; eso sí lo han incrementado. O sea, porcentualmente, mire lo que les preocupa a ustedes: ¿subir en Sanidad o subir en asesores?

El problema no es endeudarse, señor Cruz. El problema es qué se hace con el dinero cuando... cuando uno se endeuda. Ese es el problema. Ese es el problema que tenemos con ustedes, es en qué aplican la deuda, para qué aplican la deuda. Ese es el problema, no endeudarse. Por un año que cumplen –que, además, encima se lo he dicho; mire usted que... que no me ha escuchado–, para un año que cumplen, para un año, ¿eh?, porque eso de que “sistemáticamente llevamos cumpliendo”, ¿llevamos cumpliendo qué? Si lo incumplimos todo: la regla del gasto, el objetivo del déficit, la estabilidad presupuestaria, los límites de endeudamiento. Están ustedes, vamos, que no tienen ni un pase. Un año lo han cumplido. Vale. Lo han cumplido. Veremos a ver qué hacen... qué hacen con esa deuda, a qué lo dedican.

Luego, como bien ha dicho el... el presidente del Consejo de Cuentas en su intervención, y quiero traerlo a colación ahora, han planteado ustedes tan mal la amortización de la deuda que en cinco años vamos a tener que amortizar el 52 %, el 54 %, y en diez años el 96. ¿Cómo? ¿De dónde? El que venga detrás que arree. Eso es lo que planteó la antigua... la anterior consejera de... de Hacienda. El problema era que los que han venido detrás arreando son ustedes.

A día de hoy estamos en la Oposición, ganando las elecciones. Ya hubiera querido usted. No tengo nada más que decirle de eso.

Agradecerle al... al presidente del Consejo su exposición esta mañana, su trabajo, a los consejeros que le acompañan y a todo el equipo. Nada más, y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Bien. Pues muchas gracias. Finalizado el debate, de conformidad con lo establecido en la norma cuarta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, se abre un plazo de cinco días para que los grupos parlamentarios puedan presentar ante la Mesa de la Comisión propuestas de resolución relativas al informe de fiscalización que acaba de ser examinado. Dicho plazo finalizará, de conformidad con lo previsto en el Artículo 94 del Reglamento de la Cámara, el veinticinco de marzo a las catorce horas.

Señor secretario -continuamos-, por favor, dé lectura al segundo punto del orden del día.

**Informe****EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):**

Gracias, señor presidente. Segundo punto del orden del día es la **Comparecencia del excelentísimo señor presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe de Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio dos mil dieciocho, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Para la presentación del informe, tiene la palabra el excelentísimo señor don Mario Amilivia, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):**

Muchas gracias, presidente. Señorías, el Informe sobre los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial durante el ejercicio dos mil dieciocho fue publicado el dieciséis de junio de dos mil veinte. Como es sabido, esta fiscalización, realizada por mandato legal, en este caso una ley del Estado, tiene como objetivo fundamental verificar el grado de ejecución de los proyectos de los FCI y su adecuada contabilización, así como la legalidad de las actuaciones realizadas por los gestores de estos fondos, en lo que respecta a la naturaleza de los gastos realizados y a las modificaciones de los proyectos inicialmente aprobados.

Los proyectos de inversión de los FCI, instrumento establecido por el Artículo 158.2 de la Constitución, con el fin de corregir los... desequilibrios económicos interterritoriales y hacer el principio de... solidaridad, se determinan de común acuerdo entre la Administración general del Estado y las diez Comunidades Autónomas y dos Ciudades Autónomas que participan en los mismos.

En el caso de Castilla y León, no... no corresponden a proyectos concretos de gasto, sino a determinados subprogramas gestionados por las Consejerías de Agricultura y Ganadería, de Fomento y Medio Ambiente, de Educación, por la Gerencia Regional de Salud y por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, que incluyen como gasto elegible para los FCI todos sus gastos de inversión o, en su



caso, de funcionamiento necesarios para la puesta en marcha de las inversiones de un... durante un plazo máximo de dos años.

De los expedientes justificados al FCI durante dos mil dieciocho, se han seleccionado una muestra aleatoria de 21 de los 32 proyectos para analizar su elegibilidad, conforme a lo establecido en la ley reguladora.

A nivel estatal, la dotación inicial de estos fondos, en relación al año anterior, se mantuvo en idéntico importe, de 432 millones de euros. En términos comparativos, Andalucía fue la que recibió mayor importe en la dotación de dos mil dieciocho, con un 37 %. Castilla y León continúa ocupando el octavo lugar en porcentaje, con un 4,3 del importe total, si bien pierde 0,13 puntos porcentuales respecto a dos mil diecisiete en el peso que representa la distribución del fondo. La dotación para Castilla y León fue de 18,8 millones de euros, con una disminución interanual de 586.010 euros, lo que representa un 3 % menos que en dos mil diecisiete, principalmente debido a la corrección de renta y de población.

El grado de ejecución de los superproyectos financiados con los FCI de dos mil dieciocho alcanzó el cien por cien. Del total de los 18,8 millones de euros, el 40 % se destinó a financiar proyectos de infraestructuras sanitarias, el 28 % para educación, el 19 % a infraestructuras agrarias y el 13 a infraestructuras viarias.

En cuanto a la distribución territorial de las inversiones, las provincias más beneficiadas fueron Salamanca y Valladolid, con el 30,2 % y el 25,5 %, respectivamente, seguidas de León y Segovia, con el 10,4 y el 9,4 %. La menos beneficiada fue Zamora, con el 0,07 %, que sustituye a Soria, la menos favorecida en ejercicios anteriores. En la lectura de estas dotaciones hay que tener en cuenta que aparece sin provincializar la ejecución de inversiones por 1,8 millones de euros en la conservación de la autovía León-Burgos, así como inversiones por 740.046 euros en infraestructuras agrarias.

En cuanto a la evolución de los FCI en Castilla y León, durante el período dos mil tres a dos mil dieciocho la disminución global de la dotación asciende al 72 %, diferenciándose dos etapas: la primera, de dos mil tres a dos mil dieciocho, donde el importe se incrementa de 68,2 millones a 85,1 millón de euros, es decir, un aumento global del 25 %; la segunda etapa, desde dos mil ocho a dos mil dieciocho, en la que los recursos descienden desde los 85,1 millones hasta los 18,8 millones, con una caída del 78 %.

Así, los recursos financieros asignados a la financiación de proyectos de infraestructuras viarias pasaron de 49,2 millones de euros en dos mil tres a 2,4 en dos mil dieciocho, con un descenso del 95 % en dicho período. En infraestructuras agrarias, la variación negativa fue de 76 %, pasando de 14,9 millones a 3,6 en ese período. Los proyectos de infraestructuras sanitarias y de infraestructuras para la educación, con dotaciones desde dos mil nueve, reducen sus... sus asignaciones hasta dos mil dieciocho en un 47 % y 64 %, respectivamente.

En el análisis provincial, la evolución histórica de los FCI en todo el período dos mil tres a dos mil dieciocho revela que Burgos, con el 16,7 %, seguida de León, Salamanca y Valladolid, con el 14,6, 13 y 11,9 %, respectivamente, fueron las provincias que más inversiones ejecutando... ejecutaron con cargo a estos fondos. A continuación, Segovia, Palencia, Ávila y Zamora, todas ellas con una participación en torno al 9 %. En último lugar figura Soria, con un 4,1 %. Teniendo solo en cuenta los últimos



cinco años, salvo Burgos, que baja a la penúltima posición, las provincias más beneficiadas vuelven a ser, aunque en diferente orden, Salamanca, Valladolid y León. La provincia de Soria también ocupa el último lugar en este último período.

Hay que destacar que, como resultado de la fiscalización, el Consejo de Cuentas, en su opinión, constata que con carácter general se cumple la legalidad respecto de la ejecución de los proyectos de... del Fondo de Compensación Interterritorial, en el ejercicio dos mil dieciocho, en lo que respecta a la naturaleza de los gastos realizados, excepto por lo señalado en la conclusión número 6. Es decir, se ha comprobado que los gastos certificados son elegibles, al tratarse de inversiones, a excepción de los correspondientes al proyecto referido a una subvención directa a diversas comunidades de regantes para atender gastos financieros, por un importe de 736.034 euros.

En segundo lugar, el Consejo constata que la Comunidad lleva una contabilidad separada de los proyectos individuales susceptibles de financiarse con los FCI, pero no a nivel de superproyectos. En este sentido, se mantienen las debilidades de control interno relacionadas con la gestión de los FCI detectadas en las fiscalizaciones de ejercicios anteriores.

Respecto de los derechos... de los derechos, su contabilización ha sido adecuada, con la salvedad recogida en las conclusiones 9 y 10. Estas subvenciones, consistentes en atender gastos financieros, no pueden considerarse gastos elegibles susceptibles de ser financiados por los FCI, al no tratarse directamente de un gasto de inversión. Me estoy refiriendo en este caso concreto a la subvención directa a las comunidades de regantes.

A este respecto, la dotación total destinada a infraestructuras agrarias ascendió a 3.663.990 euros, cifra que ha sido gestionada por la Consejería de Agricultura y Ganadería y por el ITA. En el caso de los fondos gestionados por el ITA, un año más, los derechos reconocidos son inferiores a los gastos que se han justificado con cargo a los superproyectos, por un importe de 1.012.871 euros; cantidad que se compensa con la reconocida de más por la Consejería de Agricultura y Ganadería. Además, como en ejercicios anteriores, el ITA no cumple con el criterio de reconocer los derechos cuando se realiza la petición de fondos. Por tanto, la gestión y contabilidad de los fondos correspondientes a infraestructuras agrarias, como en ejercicios anteriores, no se ha efectuado correctamente, al no corresponderse los derechos reconocidos con los gastos justificados.

Por otra parte, la contabilidad de los fondos correspondientes a infraestructuras sanitarias se realiza conforme al criterio de devengo, como además se ratifica en la Memoria de sus cuentas anuales, incumplándose los principios contables públicos relativos a los FCI.

Finalmente, como consecuencia de los resultados del trabajo que reflejan las 12 conclusiones y la opinión, el Consejo de Cuentas emite dos recomendaciones. La primera de ellas es la ya reiterada en informes anteriores, por la que se plantea de nuevo a la Consejería de Economía y Hacienda la adopción de las medidas necesarias para que la contabilidad que refleja la ejecución de los proyectos financiados con cargo a los FCI proporcione una información pormenorizada de cada proyecto incluido en el anexo de la... a la Sección 33 de los Presupuestos Generales del Estado a nivel de superproyectos FCI.



En esta ocasión se añade una segunda recomendación a la Consejería de Economía y Hacienda, para que la gestión y contabilidad de los fondos correspondientes a infraestructuras agrarias se efectúe correctamente y se correspondan los derechos reconocidos con los gastos justificados, tanto en el ITA como en la Consejería de Agricultura y Ganadería, así como el control interno de los gastos financiados por el FCI. Eso es todo. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, doña Blanca Delia Negrete, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, presidente. Y, bueno, dar de nuevo las gracias, como no puede ser de otro modo, al señor Amilivia, por la exposición que de nuevo realiza, ahora del Informe de los expedientes justificados del Fondo de Compensación Interterritorial, también correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho.

Como saben, el Fondo de Compensación Interterritorial es un instrumento de financiación de las Comunidades Autónomas consistente en un fondo con destinos a gastos de inversión, cuyos recursos se... se distribuyen en dichas Comunidades Autónomas y provincias, en su caso, con el fin, como no puede ser de otra forma, de corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y de hacer efectivo el principio de solidaridad que así viene establecido en la Constitución.

Sin embargo, en el caso de nuestra Comunidad no se habla de proyectos de inversión, sino de subprogramas, llevados a cabo por las distintas Consejerías, como pueden ser Agricultura, Fomento y Educación, y por las instituciones como la Gerencia Regional de Salud o el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León. Estas Consejerías e instituciones acreditan, para recibir este fondo, gastos de inversión o de funcionamiento que se van a dar para poner en marcha dichas inversiones.

¿Y qué es lo que nosotros vemos, señor Amilivia? Pues lo que ya dije hace justamente hoy un mes, que mientras que las cuantías de este fondo se mantuvieron idénticas a nivel estatal en el dos mil diecisiete, y también en el dos mil dieciocho, la parte que corresponde a nuestra Comunidad ha disminuido de un año a otro en torno a un 3,03 %, lo que vienen a ser 586.000 euros menos en el dos mil dieciocho con respecto al año anterior. Es un continuo debate abierto que nunca termina con un desenlace favorecedor para nuestra Comunidad. Vemos como año tras año este fondo pierde peso y lo único que nosotros vemos es una evolución negativa. Para nosotros este fondo es insuficiente para dar satisfacción a la prestación de servicios. Son servicios públicos, señoría, de calidad y óptimos para nuestros castellanos y leoneses.

Y nos ha parecido también muy llamativo, de esta desproporción e insuficiencia, la evolución de los fondos en Castilla y León entre los años dos mil tres y dos mil dieciocho, que ha plasmado el Consejo de Cuentas y que yo no puedo hacer menos que recalcarla en mi intervención de hoy. Entre el dos mil tres y el dos mil ocho vemos un incremento de este importe, pasando de 68 millones en el dos mil tres hasta los 85 millones en el dos mil ocho, un aumento de un veinticuatro y pico por ciento. Pero,



sin embargo, con los años, los recursos han disminuido hasta un 77,94 % entre los años dos mil ocho y dos mil dieciocho.

¿Por qué? ¿Qué ha pasado con el paso de los años para que haya una disminución de esta cuantía? Pues luego pensaremos en nuestras infraestructuras viarias, en las agrarias e incluso en las sanitarias, o en las dedicadas para educación, y veremos que nos quedamos atrás en relación con otras Comunidades, que no avanzamos en la mejora y en la velocidad que deberíamos, o que ni siquiera avanzamos, que todavía es peor. Estamos estancados. Y esto, señorías, es porque no tenemos una asignación tan insuficiente que no podemos esperar que la prestación de servicios sea óptima, sea la que los ciudadanos de nuestra Comunidad merecen.

Para continuar con el hilo del informe del señor Amilivia, de acuerdo con las valoraciones fiscales, que cumpla nuestra Comunidad con la... con la legalidad respecto a la ejecución de los proyectos del Fondo de Compensación Interterritorial en dos mil dieciocho nos alegra, y que haya cumplido adecuada a la contabilización de los derechos. Pero de verdad -y sigo con lo que les he venido diciendo a lo largo de mi intervención de hoy- tenemos un sistema de financiación en nuestra Comunidad que debe cambiar. Necesitamos uno nuevo. Y miren que sabemos qué es lo que nuestros ciudadanos necesitan, pero con el Gobierno que tenemos actualmente, y más con los acontecimientos que estamos viviendo, no sé lo que es mejor.

Ya para terminar, señorías, no lo digo yo, lo dice el Informe de dos mil diecisiete, que se encuentra publicado en la Agencia Tributaria Estatal, que existe, y así recalca, la falta de equidad, eficiencia y poca transparencia en el modelo actual. Un modelo que ya nació prácticamente muerto, y que en... en dos mil diecinueve, con guiños al desequilibrio territorial en favor, ¿cómo no?, de Cataluña, y que fue aprobado por un Gobierno Socialista.

Así que, en fin, señorías, esperamos que sean atendidas, como no puede ser de otra forma, las recomendaciones del Consejo de Cuentas, y que la próxima vez que volvamos a hablar de este Fondo sea para aplaudir un incremento en el mismo, por el bien de toda nuestra Comunidad. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, don Salvador Cruz, por un tiempo de diez minutos.

#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidente. Y con brevedad. En el Informe del Fondo de Compensación Interterritorial del ejercicio dos mil dieciocho, en primer lugar, manifestar de nuevo la opinión favorable del Consejo de Cuentas. Destacar que, un ejercicio más, se ha ejecutado los superproyectos financiados con el FCI en el cien por cien, si bien en este ejercicio, a diferencia de lo que ha sucedido básicamente en todos los ejercicios fiscalizados anteriores, no todos los gastos se consideran elegibles por la apreciación que se hace en la conclusión número 6, en la que se plantea que en el conjunto del fondo hay un importe certificado por importe de 736.033 euros que no se considera gasto elegible, dado que no se considera un gasto de inversión.



Es verdad que es la... la primera vez en los últimos ejercicios que esto sucede, porque la tónica general de la Junta de Castilla y León es, en primer lugar, ejecutar el cien por cien y que todos los gastos se consideren elegibles al respecto de lo que es las peculiaridades de este Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial del ejercicio dos mil dieciocho.

Y redundando en lo que antes puse de manifiesto, pues esto pone de manifiesto, este informe, y el cuadro que recoge, efectivamente, cómo el modelo de financiación perjudica sistemáticamente a esta tierra. Y lo ha dicho la portavoz del Grupo Ciudadanos, cuando pone de manifiesto cómo en el período dos mil tres-dos mil ocho el Fondo de Compensación Interterritorial creció un 24 % en los recursos que asignaba a esta Comunidad, y cómo a partir del año dos mil nueve, donde se produce una minoración de 2.000.000 de euros y el fondo pasa a suponer 83 millones de euros, pasamos al período dos mil nueve... o dos mil ocho-dos mil dieciocho con una minoración de los recursos del 77,63 %.

Pero es que, además, en el propio... en la propia evolución del ejercicio dos mil diecisiete-dos mil dieciocho se vuelve a poner esto de manifiesto. Y si hacemos un análisis comparado que recoge el informe por Comunidades Autónomas, vemos como no en todas las Comunidades Autónomas cae el fondo de... el Fondo de Compensación Interterritorial; donde más caen, curiosamente, son en dos Comunidades Autónomas que sistemáticamente vienen denunciando que el modelo de financiación las perjudica. Curiosamente, fíjese, en esa evolución dos mil diecisiete-dos mil dieciocho una de las Comunidades más perjudicadas ha sido la Comunidad Valenciana, donde los importes han caído un 4,65 %, y después la Comunidad de Cantabria, con un 2,65, y Castilla León, con un 3,03 %. Lo que pone de manifiesto es que el modelo de financiar es un modelo muy negativo para esta Comunidad, y se hace absolutamente necesario la reforma del mismo, porque este instrumento forma parte un instrumento de... de solidaridad interterritorial para corregir desequilibrios territoriales en el conjunto de las Comunidades Autónomas.

Yo quiero hacer también dos apreciaciones. Es verdad que el Consejo de Cuentas, ejercicio tras ejercicio, analiza cuál es el reparto provincial de estos fondos del Fondo de Compensación Interterritorial. Yo sí quiero poner de manifiesto que me parece un análisis que tiene rigor, obviamente, pero que desvirtúa la realidad del conjunto de las inversiones de la Junta de Castilla y León. Porque, para analizar todas las... la evolución de las inversiones por provincias, tenemos que tener en cuenta todo lo que se recoge en el conjunto de los Presupuestos en el Capítulo 6, incluso también, para ser más honestos, incluso todo lo que son las operaciones de capital de los Presupuestos Generales de la Comunidad, no solo los... los fondos del Fondo de Compensación Interterritorial. Porque, al vincularse a proyectos, seguramente, y entrando en detalle, el hecho de que, por ejemplo, la provincia de Salamanca sea la más beneficiada en el año dos mil dieciocho por parte del FCI viene motivada por la ejecución de las infraestructuras sanitarias vinculadas a la construcción del Hospital Clínico en la ciudad de Salamanca, donde, seguramente, ha sido parte de las certificaciones vinculadas a... a ese proyecto en concreto. Y eso motiva modificaciones en el ámbito de las inversiones.

Por eso hay que hacer, creo, para no llevar una imagen sesgada a la opinión pública, analizar el conjunto de las inversiones que se recogen en el Presupuesto -más bien, como decía antes, el conjunto de las operaciones de capital-



para ver realmente lo que se invierte. Buen ejemplo lo pone de manifiesto que, de los 18 millones de euros, ni siquiera 2,5 han sido provincializados en el Fondo de Compensación Interterritorial, en el ámbito de lo que ha sido la conservación de la autovía León-Burgos y las... las actuaciones vinculadas a esas subvenciones de las comunidades de regantes. Por tanto, 2,5 millones que ni siquiera están provincializados. Y, como digo, con el rigor que tiene siempre el Consejo de Cuentas, y que lo hace con la mejor voluntad, podemos dar una imagen sesgada a la sociedad, porque creo que para plantear cuál es el reparto del conjunto de las inversiones públicas no solo tenemos que hacerlo con el FCI, sino hacerlo de todo el Capítulo 6 y el Capítulo 7 del Presupuesto de la Junta de Castilla y León, donde creo que esos desequilibrios que se ponen de manifiesto en lo... en el reparto de fondos del FCI no se darían en las provincias de Castilla y León, donde hay un reparto mucho más ajustado, además, vinculado a las necesidades reales que tienen los ciudadanos de Castilla y León en cada una de las provincias.

Y para finalizar, el hecho de que la deuda de la Comunidad haya ido creciendo está, desde luego, justificado, porque en Castilla y León, a pesar de que algunos lo nieguen sistemáticamente, tenemos unos servicios públicos de calidad contrastada tanto en sanidad como en educación como en políticas sociales, que nos sitúan a la cabeza de las Comunidades Autónomas en la prestación de servicios públicos. Y, por tanto, eso pone de manifiesto que Castilla y León gestiona bien y gestiona en lo que demandan los ciudadanos, que es tener unos servicios públicos de calidad. Nada más, y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien, muchas gracias. Pues para concluir este primer turno, también por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, don Miguel Hernández Martínez.

#### EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Gracias al presidente del... del Consejo de... de Cuentas, al señor Amilivia, a los consejeros, a todo el equipo de trabajo, por la realización de este... de este Informe. Y voy a intentar ir desgranando alguna... alguna duda que le quiero plantear para conocer su... su opinión.

Como bien ha dicho la... la señora Negrete, y no me voy a... no me voy a repetir, este Fondo de Compensación Interterritorial tiene un objetivo claro, y es la compensación o el reequilibrio de esos... tanto demográfico como económico de los diferentes territorios, que viene a través de transferencias del... del Gobierno de España y que ejecutan las propias Comunidades Autónomas.

Y yo la primera pregunta que... que le quería plantear es si usted, el Consejo de Cuentas, cree que se cumple con los objetivos que se fija en este... en este fondo de... de compensación; si es verdad que el hacer estas inversiones, y viendo la... la trayectoria que ha tenido este fondo de compensación, se cumple con esos objetivos.

Además, yo creo que hay otra herramienta que tiene la propia Junta de Castilla y León, que está recogida en el Estatuto de Autonomía de esta... de esta Comunidad Autónoma, que es el Plan de Convergencia Interior. También le quiero plantear si usted, que tiene una visión general, probablemente, mucho... mucho mejor basada



que... que la mía, y que al final tiene la visión genérica de... de todos... a través de todos los informes que ustedes... que ustedes realizan, si sería conveniente el poner en marcha, ya que es un fondo similar a este, pero de la... de la Comunidad Autónoma, ponerlo en marcha a la mayor brevedad posible.

Y miren, he escuchado, señor presidente, hablar de... del modelo de financiación autonómico, ¿no?, y... y de ver cómo se ha financiado a lo largo de... de los años. Y miren, si ustedes analizan... -y les voy a poner dos ejemplos- si ustedes analizan el... el Fondo de Compensación Interterritorial desde el año dos mil tres hasta el dos mil dieciocho, vemos dónde sube y dónde baja: de los nueve años que se reduce el fondo, siete son con Gobiernos del... del Partido... del Partido Popular, muchos en caída libre. Y esto lo quiero hacer especial énfasis porque quiero recordar que, ligándolo con el Plan de Convergencia Interior, el... el Gobierno Socialista de José Luis Rodríguez Zapatero puso encima de la mesa un montante económico para poner en marcha el Plan de Convergencia Interior de la Junta de Castilla y León siempre y cuando la Junta apostara por él. Y ese dinero nunca vino a Castilla y León porque la Junta no... apostó por él. Por lo tanto, es verdad que habrá que revisar lo que haya que revisar, pero, bueno, la cuestión es que lo que tenemos que hacer es cumplir los objetivos con lo que está fijado por el Fondo de Compensación Interterritorial.

Y, mire, y si analizamos desde el dos mil tres hasta el dos mil... hasta... hasta el dos mil dieciocho, vemos que hay provincias que están completamente a... a la cola: vemos en... en último lugar Soria; después, con el doble de... de puntos porcentuales está Zamora; y la tercera por la cola es Segovia.

Yo también le quería plantear, porque al final este es un fondo para... para compensar y hacer inversiones que reequilibren los territorios, que den mejores servicios también a los ciudadanos, con esas cuatro vertientes que tiene de sanidad, educación, fomento y agricultura, si usted piensa, el Consejo de Cuentas piensa que hay dos provincias, Soria y Segovia, que son las que sanitariamente peor han... han vivido o están viviendo esta... esta pandemia del... del COVID-19, si tiene algo que ver también que no se reequilibre a través de estos fondos, a través de infraestructuras sanitarias, el... la atención en estas... en estas provincias.

Mire, siguiendo con... con su informe, hay una cosa que usted ha... ha destacado, que son ese 1.800.000 euros de la conservación de la autovía León-Burgos. Es verdad que es un gasto de inversiones, es verdad que es un gasto elegible, pero ¿no sería un gasto que tendría que... que completar el presupuesto ordinario de la Junta, no un Fondo de Compensación Interterritorial? Porque al final es una conservación de una autovía que probablemente sea la infraestructura viaria más importante que tiene la Comunidad Autónoma en... en sus competencias.

Y... y claro, lo que... lo que entendemos es que, probablemente, tendría que ser un gasto que ya se asumía directamente por el... por el Presupuesto de la Junta, no meterlo dentro de estos Fondos de Compensación Interterritorial, que, a nuestro parecer, parece que... que van un poco a tapar parches, en vez de hacer una proyección, un... un proyecto de... de Comunidad.

Sigo con sus... con sus recomendaciones, y... y mi pregunta es cómo se siente el Consejo de Cuentas cuando, año tras año, informe tras informe, son las mismas recomendaciones. ¿Cómo se siente usted, en... en su cargo, cómo se siente? Los consejeros, que al final hacen un arduo trabajo, ponen una serie de recomendaciones y vienen aquí y parece que todos los años es... es lo mismo, ¿no? Me gustaría conocer su... su opinión.



Mire, hay otro... otro dato que... que me parece muy... muy llamativo, y es que... es el cuadro número 7. En el cuadro número 7 se puede observar que las infraestructuras sanitarias, dentro de la evolución desde el dos mil tres hasta el dos mil dieciocho, las infraestructuras sanitarias se ha reducido un 47 %, y las infraestructuras educativas un 63 %. Me parece que es un dato muy... muy llamativo y a tener en cuenta, que nos hace ver, por un lado, lo que se ha vivido sanitariamente en... en nuestra Comunidad durante el último año, y también vemos lo que han sufrido también muchos... la comunidad educativa, ¿no?, al final, profesores, familias, alumnos, de que probablemente sus centros y la... y el sistema educativo de nuestra Comunidad Autónoma no estaba preparado para una situación de estas.

Y mire, estos... este fondo, que al final es para corregir esos desequilibrios, para preparar, probablemente, más a las zonas rurales que a las zonas urbanas, vemos como en Sanidad se ha reducido desde el dos mil tres un 47 % y en educación un 67. Y... y al final, lo que... lo que vemos, y... y lo vemos año... año tras año, es que creemos que este Fondo de Compensación Interterritorial no cumple con los objetivos que se... que se plantea; no cumple con... con ese reequilibrio territorial que debería existir.

Y lo vemos, ya haciendo especial hincapié en... en este último año que ustedes... que ustedes han... han fiscalizado, y que la provincia de Zamora se encuentra a la cola con un 0,07 %, 13.159 euros. Es que yo creo que es un poco surrealista que la provincia de Zamora esté con 13.159 euros y que tres provincias de Castilla y León se lleven más del 65 % del total de los fondos. Entonces, es muy significativo lo que... lo que está pasando, porque vemos que son Salamanca, Valladolid y... Salamanca y Valladolid suman el 55 % del total de los fondos, y Zamora un 0,07. Si sumamos León, ya sobrepasan el 60 % de... de los fondos. Creemos que... que esto pone de manifiesto la falta de... de una planificación lógica de estos... de estos fondos.

Además de que algunos de los gastos fiscalizados y... y que están incluidos en... en este... en estos Fondos de Compensación Interterritorial tampoco sabemos muy bien a dónde han ido a parar. Es decir, hay muchos que sí son muy específicos, pero le pongo el ejemplo de... del proyecto 2015/000873, que es construcción de varias carreteras y certificaciones de obra en la provincia de... de Soria, así como hay alguno... algún otro que tampoco se sabe muy bien, y que ha pasado otros años que no sabemos muy bien a dónde han ido a parar estos... estos proyectos, y que creemos que sería una... una consideración importante que se incluyeran dentro de... del proyecto de Presupuestos Generales de... de la Comunidad.

Y, para terminar, le... mi última... mi última cuestión que le... que le hago es si usted cree que hay algún criterio -igual que para el reparto de los fondos por parte del Gobierno de España, y por eso sufre variación, está el criterio de la población y el criterio de... de renta, y lo pone usted en su informe-, si cree que hay algún criterio a la hora de elegir proyectos de una provincia o de otra, de un territorio o de otro; si la Junta le ha trasladado a usted, ¿tienen algún criterio o es el dedo del que gobierna? Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Muchas gracias. Para contestar a las distintas intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el presidente del Consejo de Cuentas.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN  
(SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):**

Bien, muchas... muchas gracias, presidente. En primer lugar, muchas gracias por las... por las tres intervenciones. Un informe que, evidentemente, se reitera en el tiempo, que... que básicamente, automáticamente, repite las mismas cantidades en lo que es el Fondo de Compensación Interterritorial, y donde casi podíamos decir que miméticamente las recomendaciones de un año tras otro año... perdón, las recomendaciones no, las conclusiones y las recomendaciones son estrictamente las mismas. Es decir, no... hay una película, una persona que siempre se vuelve a despertar todos los días por la mañana, que es muy conocida, bueno, pues yo... aquí ocurre algo parecido: volvemos a reiterar el mismo debate del año pasado.

Yo entiendo que la cuantía del fondo está también limitada porque no ha habido Presupuestos Generales del Estado -o sea, se han prorrogado-, y que la cuantía del fondo que se asignará a Castilla y León se elevará, entiendo yo, a partir del siguiente reparto que hagan las Comunidades Autónomas y las dos Ciudades Autónomas con ocasión de una nueva aprobación de los Presupuestos Generales del Estado.

Pero sí quiero decir, y ya contestando a una de las primeras preguntas -contestaré a unas; otras, posiblemente, ni me... no me... no me acordaré de ellas-, es que, lógicamente, si este es un fondo que tiene como finalidad generar solidaridad y discriminaciones de carácter territorial, en sí mismo, no digo que el fondo no cumpla su función, yo digo que el fondo, que se autodefine como una garantía fundamental de la solidaridad, es insuficiente. Es insuficiente. Es decir, no... no podemos pensar que con 400 millones en el ámbito del Estado español y con 18,8 millones en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma se va a conseguir ese fin tan importante como es garantizar la solidaridad. Es imposible.

Por lo tanto, este fondo, que está dentro de la estructura del modelo de financiación, que está en el Artículo 158.2 de la Constitución, se está demostrando como un fondo insuficiente; con muchas pretensiones desde el punto de vista de su enunciación constitucional, y en la práctica con... con muy poco dinero para resolver ese problema. Hay que recordar también que el Artículo 138 de la Constitución española consagra el principio de solidaridad entre las Comunidades Autónomas, y que el Artículo 2, que reconoce el... reconoce el derecho a crear Autonomías, el derecho a la... el dispositivo a la configuración de España en Comunidades Autónomas, lo establece desde la garantía del principio de solidaridad entre todas ellas. Lo cual creo que es fundamental, siendo como somos castellanos y leoneses.

¿La naturaleza del informe? El informe es un informe de mandato legal que se tiene que ajustar estrictamente a verificar el grado de ejecución de los proyectos y su adecuada contabilización, y verificar la legalidad de las actuaciones realizadas por los gestores en lo que respecta a la naturaleza de los gastos y a las modificaciones de los proyectos inicialmente aprobados. Quiero decir con ello que puede haber muchas reflexiones de carácter político, de carácter... de gestión política, que pueden ser discutibles, pueden ser acertadas o no, pero no nos corresponde a nosotros entrar a valorarlos, sino estrictamente a conocer la naturaleza de los gastos y determinar si son o no son elegibles. Es decir, alguien puede considerar acertado o no incluir el mantenimiento de la autovía León-Burgos. Bueno, pero la autovía León-Burgos, sin duda, es un proyecto de Comunidad que trasciende a varios... provincias, y desde el punto de vista de la naturaleza de ser un gasto de inversión, es elegible en el



ámbito del FCI. Luego está bien, es correcta la asignación de este presupuesto en el ámbito del fondo.

Me pregunta también, un año más, por el Plan de Convergencia Interior. Expresé mi opinión en... en la comparecencia en la que tuvimos ocasión tratar de este asunto conjuntamente. ¿En los términos que diga la ley? ¿En la ley? Pues hombre, yo creo que, evidentemente, el Plan de Convergencia Interior es tan necesario a Castilla y León como un buen Fondo de Compensación Interterritorial al conjunto del Estado español. Así lo creo, y creo que el... el legislador estatutario que contempló la creación del Plan de Convergencia Interior, pues yo creo que lo creó para que sus señorías, en su caso, ¿eh?, se planteen la existencia de ese fondo. Creo que es un fondo de Comunidad que, a mi juicio, contribuiría a cohesionar la Comunidad Autónoma y, sobre todo, a equilibrar no territorios, porque no hay derechos de los territorios; al final, hay derechos de las personas que viven en esos territorios. Y yo creo que... que permitirían mejorar la situación de la... las zonas de nuestra Comunidad Autónoma más... más desfavorecida.

Y luego señalar que, obviamente, se ha hablado en la... en el Informe de Cuenta General. Vuelve a salir aquí el modelo de financiación, una vez más, de la Comunidad Autónoma. Reiterar el Artículo 83.6 del Estatuto de Autonomía, que establece que nosotros debemos defender como castellanos y leoneses, por un mandato legal, un modelo de financiación que, efectivamente, pondere criterios como envejecimiento, despoblación, extensión territorial y despoblación y dispersión territorial. Es decir, Andalucía, legítimamente, en su Estatuto de Autonomía, estableció que el modelo de financiación debe ponderar la población estrictamente. Cataluña, si no me equivoco, señaló que el PIB, fíjense. Es decir, cada uno ha intentado llevar el ascua a su sardina.

El modelo de financiación se tiene que hacer en una... en el ámbito de la LOFCA, en una... en un... en un encuentro de carácter multilateral, pero nosotros, como miembros de Castilla y León, como ciudadanos de Castilla y León, yo creo que debemos tener una voz única defendiendo un modelo que, efectivamente, pondere esas circunstancias y que permita mejorar la situación económica de nuestra Comunidad, que... que arrastra, como... como se ha mostrado de esta manera, una deuda de carácter estructural.

Yo creo que con esto he contestado todo. Termino, si les parece bien, salvo que quieran intervenir otra vez, agradeciendo el esfuerzo del departamento legal que me corresponde presidir, de Javier Fraile, recordando, en ese sentido, el gran esfuerzo que se está haciendo, también en el ámbito de Cuenta General, con toda la adecuación a la nueva normativa que se... que he mencionado anteriormente. Y por mi parte, nada más. Muchas gracias a todos.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. ¿Grupo Popular? Bien, pues, una vez que hemos terminado el debate, traslado que, de conformidad con lo establecido en la norma cuarta de la Resolución de Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, se abre un plazo de cinco días para que los grupos parlamentarios puedan presentar ante la Mesa de la Comisión propuestas de resolución relativas al informe de fiscalización que acaba de ser examinado. Dicho plazo finalizará, de conformidad



con lo previsto en el artículo 94 del Reglamento de la Cámara, el veinticinco de marzo a las catorce horas.

Ha concluido el orden del día de esta Comisión. Agradezco la presencia de... de usted, de don Mario Amilivia; de los distintos consejeros, don Emilio Melero, don Miguel Ángel Jiménez; de todo el equipo que le acompaña. Y muchas gracias, tal y como aquí se ha dicho, por el esfuerzo que están haciendo por poner al día todos los asuntos pendientes y por estar a disposición de esta Comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

*[Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos].*